



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE DEPORTES

**137**

RIO GRANDE, 22/04/2025

VISTO el Expediente Electrónico N MJG-E-33221-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Adquisición de Termos grabados para presentes protocolares - Secretaría de Deportes - M.J.G “

Que se autorizó el formulario de cotización referente al llamado a Compra Directa N° 00114/2025 RAF 101, a orden N° 08.

Que vista y analizada la cotización recibida, y a partir del informe de preadjudicación obrante a orden Nro. 20 del expediente mencionado en el visto, el área requirente recomendó preadjudicar el total de la compra a favor de SÁNCHEZ GILARDI GABRIEL AGUSTÍN, CUIT 20-42011482-7, por la suma TOTAL DE PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$576.000,00); ello por ajustarse precio y cantidad; siendo además que las cantidades y precios ofertados no resultan inconvenientes para el Estado Provincial, de acuerdo a lo indicado en el Decreto Reglamentario 674/11-artículo 34-inciso 58, ajustándose a lo requerido.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con Fondos del Tesoro Provincial.

Que en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por medio del cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015 Título I, Capítulo II, Artículo 18, Inciso 1) y N° 1580 y los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0188/23, N° 565/23 y N° 010/25, la Resolución ME N° 1120/24 y las Resoluciones de la O.P.C N° 017/21 Anexo I, Capítulo I, punto b) Contratación Directa por Adjudicación Simple y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para dictar el presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 1511; los Decretos Provinciales N° 3167/23 y 3217/23, y N° 188/23 sus modificatorias y complementarias.

Por ello:

EL SECRETARIO DE DEPORTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Compra Directa Nro. N° 00114/2025,

///...2



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE  
SECRETARÍA DE DEPORTES

...//2

RAF 101, referente a la Adquisición de Termos grabados para presentes protocolares - Secretaría de Deportes - M.J.G, el total de la compra a favor de la firma SÁNCHEZ GILARDI GABRIEL AGUSTÍN, CUIT 20-42011482-7, por la suma TOTAL DE PESOS QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CON 00/100 (\$576.000,00);. Ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a los agentes de la Secretaría de Coordinación Administrativa de Gabinete del Ministerio de Jefatura de Gabinete a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.-Imputar el gasto que demande el cumplimiento a la Unidad de Gestión de Crédito UC0420 y Unidad de Gestión de Gasto 0420UG, Clasificación 20000 y Clasificación 30000, RAF 101 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN S.D. N° 137/2025.-

G.T.F.
SA